La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 01 del 16/01/17

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

*Integridad, Servicio y Excelencia.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



T.P. 95463

JOSE MANUEL
ALARCON VALENCIA

CC 16731889 CALI

Universidad LIBRE

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 07/07/2000

96286